

ACUERDO # 189



HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el día 07 de abril del año 2016, los suscritos Diputados Cuauhtémoc Calderón Galván, Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Mario Cervantes González, Ma. Elena Nava Martínez y César Augusto Deras Almodova, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para modificar la conformación de diversas comisiones legislativas.

RESULTANDO SEGUNDO. Las diputadas y diputados promoventes de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, propusieron al Pleno que la Iniciativa de referencia se aprobara con el carácter de urgente resolución; petición que fuera aprobada de conformidad.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los proponentes sustentaron su Iniciativa de Punto de Acuerdo en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- A las comisiones legislativas se les otorgan facultades para conocer, estudiar, analizar y dictaminar iniciativas de ley, de decreto, de puntos de acuerdo y demás asuntos que les son turnados por la Mesa Directiva de la Legislatura o por los Órganos de Gobierno de esta Asamblea de Diputados.



SEGUNDO.- Nuestro marco legal, integrado principalmente por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, precisa un paralelismo normativo que permite la aplicación de las mismas reglas que para la discusión, votación y aprobación de dictámenes se observan para el Pleno, por lo que es indispensable que para un adecuado y oportuno trabajo al seno de dichas comisiones legislativas, las mismas se encuentren debidamente integradas.

TERCERO.- Esta Legislatura a través de diversos Acuerdos emitidos por la Comisión Permanente y múltiples Decretos aprobados por el Pleno, autorizó licencias por tiempo indeterminado y determinado a diputadas y diputados propietarios, los cuales en ejercicio de sus derechos, se separaron del desempeño de su encargo. En ese tenor, ante la necesidad de continuar con el trabajo parlamentario y desahogar los asuntos en cartera, el Pleno Camaral ordenó convocar a los respectivos suplentes y con ello, permitir que tanto el desarrollo en el Pleno, como en los órganos de gobierno y comisiones legislativas, se realice con toda normalidad en beneficio de los ciudadanos. Sin embargo, derivado de la aprobación de las mencionadas licencias, uno o varios de sus integrantes se ubicaron en tal hipótesis, por lo que resulta prioritario, como se ha indicado, incorporar en el trabajo de comisiones a sus suplentes o a quienes el grupo parlamentario correspondiente, así lo determinó, trátase en su calidad de Presidente, Secretaria o Secretario.

CUARTO.- En ese orden de ideas, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para el cumplimiento de lo previsto en el Considerando anterior, propone a esta Asamblea la modificación de las Comisiones de Asuntos Electorales; de Atención a Grupos Vulnerables; de Atención a Migrantes; de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Cultura Física y Deporte; de Desarrollo Económico, de Industria y Minería; de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; de Puntos Constitucionales; de Salud; de Ecología y Medio Ambiente; de Educación; de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; de Fortalecimiento Municipal; de la Función Pública; de Hacienda Municipal; Jurisdiccional; de la Niñez, la Juventud y la Familia; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Turismo, y, de Vigilancia, así como la incorporación de un Diputado Secretario a la Comisión de Gobernación, con el fin de coadyuvar en las tareas de la referida comisión, las que entrarán en funciones a partir de la fecha de



aprobación de la presente Iniciativa, proponiendo la integración siguiente:

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

Presidente	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	Dip. María de Jesús Ortiz Robles
Secretario	Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Dip. Antonio Arias Hernández

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presidente	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos
Secretaria	Dip. Elisa Loera de Ávila
Secretaria	Dip. Yassmin del Socorro Esquivel Aguilera
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán

COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Presidente	Dip. Rafael Hurtado Bueno
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos
Secretaria	Dip. María de Jesús Ortiz Robles
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presidenta	Dip. Yassmin del Socorro Esquivel Aguilera
Secretaria	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos



COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Presidente	Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretario	Dip. Antonio Arias Hernández
Secretario	Dip. Manuel Navarro González

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y MINERIA

Presidente	Dip. César Augusto Deras Almodova
Secretario	Dip. Antonio Arias Hernández
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos
Secretario	Dip. Ismael Solís Mares

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidenta	Dip. Antonia Camacho Pérez
Secretaria	Dip. María de Jesús Ortiz Robles
Secretaria	Dip. Bibiana Lizardo
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidenta	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	Dip. Antonio Mejía Haro
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. Antonio Gómez de Lira
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván



COMISIÓN DE SALUD

Presidenta	Dip. María de Jesús Ortiz Robles
Secretaria	Dip. María Elena Nava Martínez
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente	Dip. Antonio Mejía Haro
Secretario	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidenta	Dip. Ma. Elena Nava Martínez
Secretaria	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Antonio Gómez de Lira
Secretario	Dip. Mario Cervantes González

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente	Dip. Antonio Arias Hernández
Secretaria	Dip. Irene Buendía Balderas
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente	Dip. Antonio Gómez de Lira
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Dip. Mario Cervantes González
Secretario	Dip. Javier Torres Rodríguez



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Presidenta	Dip. Bibiana Lizardo
Secretaria	Dip. Yassmin del Socorro Esquivel Aguilera
Secretaria	Dip. Antonia Camacho Pérez

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

Presidente	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretario	Dip. Antonio Gómez de Lira
Secretaria	Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba
Secretario	Dip. Mario Cervantes González
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

COMISIÓN JURISDICCIONAL

Presidenta	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretaria	Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba
Secretaria	Dip. María de Jesús Ortiz Robles
Secretaria	Dip. Ma. Elena Nava Martínez
Secretario	Dip. Antonio Arias Hernández

COMISIÓN DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

Presidenta	Dip. Xóchitl Nohemí Sánchez Ruvalcaba
Secretario	Dip. Manuel Navarro González
Secretario	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	Dip. Eugenia Flores Hernández
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretaria	Dip. María de Jesús Ortiz Robles

COMISIÓN DE TURISMO

Presidente	Dip. Manuel Navarro González
Secretario	Dip. Antonio Mejía Haro
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretaria	Dip. Elisa Loera de Ávila
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretario	Dip. Antonio Mejía Haro

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Ismael Solís Mares
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretario	Dip. Mario Cervantes González

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:



Primero.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días
del mes de abril del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIP. ANTONIO ARIAS
HERNÁNDEZ



SECRETARIA

DIP. ANTONIA CAMACHO
PÉREZ